



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0027493/2011



VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución N° 310/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de Junio de 2011 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "Sonido III" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 310/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como aspirante; Gustavo Alcaraz (fs. 122-143);

que a fs. 173 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los egresados y en ausencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 173-174) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 175-176);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 177-178). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Gustavo Alcaraz, en el cargo concursado Acta IV (fs. 179);

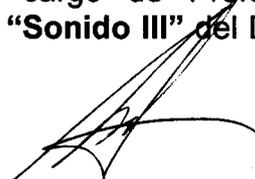
que a fs. 179 vta. se ha notificado al aspirante del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución N° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución N° 310/11 para proveer I (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Sonido III" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**

EXP-UNC: 0027493/2011



//

**ARTICULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Lic. Gustavo ALCARAZ**, Leg. N° 20.871, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "**Sonido III**" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º. EXIMIR** al Lic. Gustavo Alcaraz, Leg. 20.871, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **715**  
CY.

  
Dr. Selva Torres CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
BECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES